

ACTA DE EVALUACIÓN NRO 001
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-001-2022

En Dosquebradas a los 31 días del mes de mayo de 2022, se reunió el comité asesor evaluador en el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas y el director Luis Ernesto Valencia, con el objeto de verificar la presentación, y realizar la evaluación y ponderación de la oferta radicada como producto del CP-001-2022.

El propósito de esta evaluación es que el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas IDM, determine si las propuestas presentadas durante el proceso mencionado, cumplen con los requisitos habilitantes.

Durante el término de recepción de propuestas se radicó (01) oferta a nombre de la **UNION TEMPORAL VIS AMALI**



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Instituto de Desarrollo Municipal "IDM", a través de la FIDUCIARIA CENTRAL SA, como vocera del FIDEICOMISO IDM AMALI-DOS QUEBRADAS, requiere adelantar un proceso de selección, evaluación y adjudicación de una persona natural o jurídica, sociedades extranjeras, consorcios, y uniones temporales, que cuente con los requisitos de **Experiencia e idoneidad**, como condiciones mínimas para prestar los servicios de **CONSTRUCTOR, COMERCIALIZADOR Y GERENTE DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - AMALI RESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA**, la cual comprende la **PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, VENTA, GERENCIA Y ENTREGA DE M I N I M O 2 1 6 Unidades Habitacionales DE INTERÉS SOCIAL DE LA URBANIZACIÓN AMALI RESIDENCIAL** del Municipio de Dosquebradas Risaralda. En todo caso el número de unidades inmobiliaria y parqueaderos corresponderá al aprobado en la licencia otorgada p o r la autoridad urbanística correspondiente, dicho desarrollo se hará por quien sea elegido bajo la modalidad de Fideicomitente Constructor, Comercializador y Gerente, de acuerdo con las especificaciones **anexas** en el presente documento.

**ACTA DE EVALUACIÓN NRO 001
CONVOCATORIA PUBLICA CP-001-2022**

Este proceso se adelanta basado en la normativa del tema de vivienda a nivel nacional que permite suscribir contratos con terceros para la asesoría, asistencia técnica y/o consultoría para la estructuración, gerencia, construcción y evaluación de proyectos, así como la interventoría de los mismos, conforme a las directrices que imparta el **Instituto de Desarrollo Municipal "IDM"**, como **FIDEICOMITENTE APORTANTE** previa evaluación por parte de éste y al Artículo que habla de las GERENCIAS INTEGRALES, que cita textualmente: "Los Patrimonios Autónomos (PA) deberán contar con una Gerencia Integral desarrollada por una persona natural o jurídica de derecho público o privado, consorcio o unión temporal, que deberá ser contratada por dichos PA y que será responsable, entre otros aspectos, de la dirección, administración, operación, supervisión y control de la construcción, promoción, comercialización, y/o socialización de los proyectos de vivienda urbana de interés social nueva". "La Gerencia Integral podrá ejecutar directamente o a través de terceros las labores de construcción de los proyectos de vivienda de interés social, así como la promoción, comercialización, y organización de la demanda en el componente social."

"PARAGRAFO: La ejecución de las actividades aquí descritas a través de terceros no exime a la Gerencia Integral de las responsabilidades en la dirección, administración, operación, supervisión, comercialización, socialización, y control del proyecto."

2. EVALUACIÓN

2.1 EVALUACIÓN FINANCIERA

El análisis financiero realizado a la CONVOCATORIA CP 001-2022, muestra que cumple con los indicadores financieros requeridos financieros exigidos en el pliego de condiciones de la convocatoria 001-2019, siendo evaluado de la siguiente manera.

ACTA DE EVALUACIÓN NRO 001
CONVOCATORIA PUBLICA CP-001-2022

NOMBRE CONSORCIO	UNION TEMPORAL	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DOSQUEBRADAS			VR. REFERENCIA	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DOSQUEBRADAS	
		MARTINEZ ASOCIADOS AC SAS	ANGEMA CONSTRUCCIONES SAS	% TOTAL union temporal	PRESUPUESTO OFICIAL		
INDICADORES	FORMULA						
% Participación consorcio		30%	70%		29.160.000.000,00	CUMPLE	NO CUMPLE
RAZON COBERTURA INTERESES							
RESULTADO		-	54.843,67	27421,835	Mayor o igual a 1	X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)							
RESULTADO		0,13	0,38	0,26	Menor o igual a 0,70	X	
INDICE DE LIQUIDEZ (IL)							
RESULTADO		3,46	2,61	3,04	Mayor o igual a 1		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		-	0,89	0,45	Mayor o igual a 0	X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		-	0,55	0,28	Mayor o igual a 0	X	

2.2 EVALUACIÓN JURÍDICA

La evaluación de carácter jurídico constata que cumple con todos los requisitos exigidos del área jurídica como se puede encontrar discriminado en la tabla anexada por el área.

NRO	ITEM	CHEQUEO	VALIDO	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO				
1.1	CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA NATURAL O INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL	SI	SI	9	OK
1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL	SI	SI	6	OK

ACTA DE EVALUACIÓN NRO 001
CONVOCATORIA PUBLICA CP-001-2022

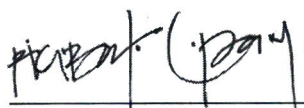
1.3	ADJUNTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	SI	27	Se procede a la verificación ante el banco como lo expresa el oficio expedido por el IDM
1.4	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	SI	SI	-	Se procede a la verificación por parte de la entidad
1.5	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	SI	SI	-	Se procede a la verificación por parte de la entidad
1.6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)	SI	SI	-	Se procede a la verificación por parte de la entidad
1.7	VERIFICACIÓN DE QUE NO CUENTA CON IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	SI	SI	-	Se procede a la verificación por parte de la entidad
1.8	ANEXE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
1.9	RUT ACTUALIZADO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA	OK	OK	64	OK
1.10	CERTIFICADO BANCARIO	OK	OK	27	Se certifica mediante carta emitida por la entidad bancaria la cual estipula el servicio de garantía de seriedad de la oferta a sus clientes como es el caso en particular

ACTA DE EVALUACIÓN NRO 001
CONVOCATORIA PUBLICA CP-001-2022

Por favor revisar el anexo 1 evaluación técnica Amali para el debido cumplimiento y posterior calificación, según el cronograma establecido en la convocatoria se le da plazo al oferente hasta el día viernes 3 de junio.



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Director general IDM



RIGOBERTO LOPERA MUÑOZ
Subdirector técnico
Integrante Comité Asesor Evaluador



MARTA CONTRERAS CORREA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Integrante Comité Asesor Evaluador



JUAN DAVID PUERTA RIVERA
Profesional universitario
Invitado Comité Asesor Evaluador



JUAN MANUEL OCAMPO DUQUE
Abogado Externo
Integrante Comité Asesor Evaluador